

JUSTO FERNÁNDEZ, JAIME (Coord): *Sínodos diocesanos y legislación particular*. Estudios Históricos en honor al Dr. D. Francisco Cantelar Rodríguez. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1999, 284 pp.

Recoge este volumen las ponencias y comunicaciones del congreso monográfico sobre *La colección sinodal Lamberto de Echeverría* (CSLE), promovido por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca (Salamanca, 1998), en edición prologada por el Arzobispo de Santiago de Compostela, don Julián Barrio Barrio, y preparada por el Profesor de Salamanca Jaime Justo Fernández.

El volumen está dedicado con toda lógica al doctor Francisco Cantelar Rodríguez, que ha sido el colaborador y continuador eficiente de la «Colección» en la que permanece el nombre de su eximio creador don Lamberto de Echeverría. El doctor Cantelar ha publicado dos excelentes volúmenes y está a punto de publicar el tercero sobre la CSLE, facilitando al investigador y al estudioso un fácil camino para sus tareas, y ha realizado otros múltiples estudios y trabajos con los que ha colaborado y sigue colaborando con la Facultad de Derecho Canónico de Salamanca, según se hace constar en las primeras páginas del libro.

Una docena de trabajos componen esta sustanciosa obra que ponen de relieve los valores y la posible fecundidad de la *Colección sinodal*, quizá única en su género por su amplitud numérica, unas tres mil piezas sinodales además de otros documentos no sinodales, así como por su extensión cronológica de siglos y geográfica referida a los cinco continentes.

Cuatro o cinco trabajos se refieren a temas más amplios: Derecho Canónico Particular y Derecho Común Medieval (A. Pérez Martín). Un enjundioso estudio sobre el significado en la tarea conciliar y sinodal de la *Colección Sinodal Lamberto de Echeverría* y el *Synodicum Hispanum*, éste en sus siete volúmenes publicados, y su interés a través del tiempo y de diversos países (A. García y García).— Influencia y presencia de la canonística medieval, autores y materias, en la CSLE (B. Alonso Rodríguez).— Amonestaciones o proclamas matrimoniales en la legislación sinodal de los siglos XIII-XVI (F. Aznar Gil).— Poderes civiles y eclesiásticos, fuero, canon, inmunidades, diezmos, asilo, en los sínodos españoles del XIV al XVI (M. Cortés Diéguez).

Otros autores abordan cuestiones más concretas, pero no menos interesantes: el derecho canónico particular en el Archivo de Simancas (J. Cándido Matías), y en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia (M.<sup>a</sup> L. Guadalupe Beraza). El tema de los judíos en el derecho particular portugués (J. Assunção Ferreira). Y el tema de los cabildos de canónigos en los textos sinodales peninsulares (J. L. Martín Martín).

Finalmente, otros tres o cuatro colaboraciones se refieren al análisis y vías instrumentales para el estudio e investigación de esta gran colección sinodal CSLE: Manuscritos y ediciones de los concilios medievales compostelanos (J. Justo Fernández). El posible acceso a Internet para el estudio de la legislación canónica particular (L. Czerwinski). Tipología de los procesos matrimoniales canónicos en Zaragoza siglos XV-XVI (M. Charageat). Tipología documental de *Colección Sinodal Lamberto de Echeverría* (M. Sanz González).

Un par de observaciones finales después de esta breve reseña.

Ante todo, es de agradecer esta atención española a la legislación particular canónica en tarea tan compleja y al mismo tiempo tan valiosa, la investigación y publicación de sus fuentes han proliferado, como subraya el profesor García y García en su trabajo, estudios, tesis doctorales y otras publicaciones, como inicio de investigación, y como excelente acceso a ese cúmulo de fuentes sinodales, que dejan el esfuerzo español en muy buena línea con el de otros países, como Francia, Gran Bretaña, Polonia y otros.

Por otra parte, la publicación de estas fuentes y el estudio sobre las mismas incluye no ya sólo la observación de la legislación particular canónica y su evolución en aspectos específicos, eclesiásticos, como por ejemplo el tema sacramental y el matrimonial, sino lógicamente también el posible análisis de otros aspectos los más diversos en la perspectivas histórica, jurídica, social, política, etc. Así se observa en buena muestra en los estudios de este volumen: relación entre poderes civiles y eclesiásticos, el tema de los judíos, el tema de manuscritos y ediciones y otros.

Al término de estas líneas cabe añadir que el volumen viene a resultar al mismo tiempo un merecido homenaje, así como lo fue el Congreso correspondiente, a la memoria del profesor de las dos Universidades de Salamanca don Lamberto de Echeverría, que dedicó sus afanes en callada y constante voluntad a iniciar e ir recopilando a través de los años la parte más cuantiosa y sustantiva de la colección CSLE, aparte de sus tareas docentes y realización de congresos y publicaciones relativas al Derecho Canónico.

JOSÉ LUIS SANTOS DÍEZ

MARTÍ GILABERT, FRANCISCO: *Política religiosa de la Segunda República Española*, Pamplona, EUNSA, 1998, 281 pp.

Francisco Martí Gilabert ha dedicado un libro al anticlericalismo republicano que no sé si culmina (no debería hacerlo) la serie que empezó en 1986, al editar el referido a la época de Fernando VII. Digo que no debería hacerlo, porque valdría la pena que el autor se animara a continuar y desbrozar ese as-